



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
SANTA CATALINA DE SIENA**

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación del
Distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

CIRCULAR INFORMATIVA N°1

La Rectoría de la Institución Educativa Santa Catalina de Siena, en ejercicio de sus funciones legales y en cumplimiento de los principios de transparencia, publicidad y control social que rigen la gestión pública, se permite CONVOCAR a toda la comunidad educativa —padres y madres de familia, acudientes, estudiantes, docentes, directivos docentes, egresados y representantes de los diferentes estamentos— a la REUNIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS de la gestión institucional.

📅 Fecha: viernes 27 de febrero

🕒 Hora: 7:00 am

📍 Lugar: Patiosalón

La presente reunión tiene como finalidad socializar los resultados de la gestión académica, administrativa, financiera y comunitaria de la institución, así como dar cumplimiento al deber de informar a la ciudadanía sobre el uso de los recursos públicos y las decisiones adoptadas en el marco del Proyecto Educativo Institucional.

FUNDAMENTO NORMATIVO:

- Constitución Política de Colombia, artículo 209.
- Ley 489 de 1998.
- Ley 715 de 2001.
- Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción).
- Decreto 1075 de 2015.

La asistencia y participación de la comunidad educativa es fundamental para el fortalecimiento de la gestión institucional

Medellín 27 de enero de 2026

Atentamente,

Marco Tulio Morales Orozco

Rector.

I.E. Santa Catalina de Siena